

Descripción

Crédito simple para Capital de Trabajo y necesidades de liquidez para clientes con TPV Inbursa.

Comisiones del crédito

Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.
Comisión por pago tardío, cuota de penalidad: \$400 MN más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.



Características

- Monto del crédito: Hasta 9 veces la facturación promedio mensual de los últimos 3 meses de su TPV Inbursa.
- Monto mínimo del crédito: \$36,000 M.N.
- Monto máximo del crédito por cliente: \$500,000 M.N.
- Tasa de interés fija anual persona moral: 28%
- Tasa de interés fija anual persona física: 32.5%
- CAT: Costo Anual Total sin IVA para fines informativos y de comparación exclusivamente, junio 2023 33.6%.
- Plazo 48 meses.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona moral): \$35.08 M.N.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona física): \$37.74 M.N.
- Disposición y forma de pago: se otorga y se domicilia a cuenta de Banco Inbursa a nombre del acreditado.
- Apertura del crédito: Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.
- Prepago del crédito: Sin penalización.
- Cuota de penalidad por incumplimiento de pago oportuno: \$400 + IVA por cada mes en el que continúe el incumplimiento.
- Estado de Cuenta Mensual.
- Requisitos especiales por producto: Facturación promedio mensual mínima de \$5,500 M.N., mínimo 12 meses de operación de la TPV y/o Carta invitación enviada por Inbursa.
- Contar con buen historial crediticio.
- Capacidad de pago.
- Capital contable positivo en declaraciones anuales.
- Solicitud de Crédito.

Beneficios

- Crédito desde \$50,000.00 M.N. hasta \$500,000 M.N.
- Pagos fijos.
- Producto diseñado para clientes de Terminal Punto de Venta Inbursa.
- Sin aval, sin garantías, y sin comisión por prepago.
- Se deposita y se domicilia en cuenta Inbursa.

Requisitos de contratación

- Años de operación comprobados: 2 años.
- Edad de contratación (persona física): 30 a 65 años.

